

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ



SEPTIEMBRE 27 DE 2021

FIJACIÓN ESTADO N° 100

RADICACIÓN EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
73001311000520200018000	Unión Marital de Hecho	JOSE DE JESUS - NUÑEZ ANDRADE	ANYELA YULIETH - CORTES CARDOZO	RECONOCE PERSONERIA.TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. DE OFICIO SE ORDENA MEDIDA CAUTELAR. SE SEÑALA EL 19/NOVIEMBRE/2021 HORA 9: 00 AM, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 372 Y 373 C.G.P.	24/09/2021
<a href="#">730013110005 20200009200</a>	Sucesión	MARTHA CECILIA RAMIREZ GAITAN Y OTROS.	MARIA ADELIA RAMIREZ RODRIGUEZ	ORDENA NOTIFICAR OTROS INTERESADOS EN ESTE PROCESO. NIEGA SOLICITUD ACERCA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES POR PARTE DEL JUZGADO	24/09/2021
<a href="#">73001311000520210013100</a>	Unión Marital de Hecho	JUAN CARLOS YARA JIMENEZ	NANCY - PEREA GUEDEZ	AUTORIZA HACER NOTIFICACIÓN DIRECCION SUMINISTRADA. REQUIERE A LAS PARTES ACATEN LO CONTENIDO ART. 78 NUMERAL 14 DEL C.G.P. Y ART. 3 DEL DECRETO 806 DE 2020.	24/09/2021
<a href="#">73001311000520210022100</a>	Licencia para Ejanenar	FRANCY LORENA - VARGAS QUIÑONES	LUCIO PAULINO - LEYTON MURILLO	DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS. SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 2:30 P.M.	24/09/2021
73001311000520210035700	Divorcio	MARIO FERNANDO - PADILLA RODRIGUEZ	LUISA FERNANDA MARTINEZ MARTINEZ	ADMITE DEMANDA. ORDENA MEDIDA CAUTELAR. NOTIFICAR AL PROCURADOR DE FAMILIA. RECONOCE PERSONERIA	24/09/2021

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB Y EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).DE SEPTIEMBRE 27 DE 2021,

DIEGO U. GARCIA TOVAR  
Secretario